

FORTALECIENDO LA POLÍTICA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN: AGENDA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ANTICORRUPCIÓN

Fecha de envío: 01/03/2024

Fecha de aceptación: 01/07/2024

Susana Friné Moguel Marín

Universidad Autónoma de Campeche
San Francisco de Campeche, Campeche,
México
<https://orcid.org/0009-0008-5229-8992>

Marcela Leticia López Serna

Universidad de Guanajuato
Guanajuato, Guanajuato, México
<https://orcid.org/0000-0001-5743-1512>

Blanca Patricia Talavera Torres

Comité de Participación Ciudadana del
Sistema Nacional Anticorrupción
Ciudad de México, México

Rafael Enrique Valenzuela Mendoza

Universidad de Sonora
Hermosillo, Sonora, México
<https://orcid.org/0000-0002-5898-9590>

Jorge Gabriel Gasca Santos

Universidad Autónoma de Campeche
San Francisco de Campeche, Campeche,
México

Sergio Villarreal Nogales

Comité de Participación Ciudadana del
Estado de Baja California Sur
La Paz, Baja California Sur

Neyra Josefa Godoy Rodríguez

Comité de Participación Social de Jalisco
Guadalajara, Jalisco, México

Mariana Belló

Comité de Participación Ciudadana de
Quintana Roo
Cancún, Quintana Roo, México

RESÚMEN: En las últimas dos décadas se han sumado esfuerzos para visibilizar la igualdad de género considerando que esta desigualdad contribuye al aumento de redes de corrupción. La Comisión de Género de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Locales Anticorrupción presenta la suma de esfuerzos para coadyuvar con la agenda 2030 desde los Comités de Participación Ciudadana para visibilizar la interrelación entre el género y la corrupción y su impacto diferenciado en las personas como un elemento clave para impedir que este fenómeno obstruya el progreso hacia el desarrollo sostenible. Desarrollar esta agenda estratégica con enfoque de Perspectiva de Género y Anticorrupción que promueva procesos de transversalización y se consolide en los Comités de Participación

Ciudadana locales permitirá: integrar la agenda de perspectiva de género en los Comités de Participación Ciudadana mediante acciones orientadas a prevenir actos o hechos de corrupción que vulneren los derechos humanos de las mujeres, integrar a la sociedad civil a entender cómo afecta la corrupción a los derechos humanos de las mujeres, fortalecer la ética e integridad en las personas que laboran en el servicio público, transversalización del enfoque de género en las iniciativas de gobernabilidad democrática e igualdad de género. La agenda estratégica con enfoque de la Perspectiva de Género y Anticorrupción que será promovida a través de la Comisión de Género de la Red Nacional de los Comités de Participación Ciudadana Anticorrupción para fortalecer procesos de la transversalización y ofrecer herramientas e insumos que permita integrar la agenda Perspectiva de Género en los Comités de Participación Ciudadana locales mediante acciones orientadas a prevenir actos o hechos de corrupción que vulneren los derechos humanos de las mujeres. Ofrecer a la ciudadanía herramientas para prevenir actos y hechos de corrupción que vulneran los derechos humanos de las mujeres.

PALABRAS CLAVE: Perspectiva de género, anticorrupción, violencia de género, agenda estratégica, política nacional anticorrupción.

STRENGTHENING NATIONAL ANTI-CORRUPTION POLICIE: GENDER AND ANTI-CORRUPTION PERSPECTIVE AGENDA

ABSTRACT: In the last two decades, efforts have been made to make gender equality visible, considering that this inequality contributes to the increase in corruption networks. The Gender Commission of the National Network of Citizen Participation Committees of Local Anti-Corruption Systems presents the sum of efforts to contribute to the 2030 agenda from the Citizen Participation Committees to make visible the interrelation between gender and corruption and its differentiated impact on the people as a key element to prevent this phenomenon from obstructing progress towards sustainable development. Developing this strategic agenda with a Gender Perspective and Anti-Corruption approach that promotes mainstreaming processes and is consolidated in the local Citizen Participation Committees will allow: integrating the gender perspective agenda in the Citizen Participation Committees through actions aimed at preventing acts or events of corruption that violate the human rights of women, integrate civil society to understand how corruption affects the human rights of women, strengthen ethics and integrity in people who work in public service, mainstreaming the gender approach in democratic governance and gender equality initiatives. The strategic agenda with a focus on the Gender and Anti-Corruption Perspective that will be promoted through the Gender Commission of the National Network of Anti-Corruption Citizen Participation Committees to strengthen mainstreaming processes and offer tools and inputs that allow the integration of the Perspective agenda. Gender in the local Citizen Participation Committees through actions aimed at preventing acts or acts of corruption that violate the human rights of women. Offer citizens tools to prevent acts and acts of corruption that violate the human rights of women.

KEYWORDS: Gender perspective, anti-corruption, gender violence, strategic agenda, national anti-corruption policy.

ANTECEDENTES

¿Por qué hablar de Género y anticorrupción?

En el ámbito de actores que combaten la corrupción se han sumado esfuerzos para consolidar la perspectiva de género en la Política Nacional Anticorrupción y donde es común afirmar que la corrupción afecta de manera distinta a hombres y mujeres, en este sentido este trabajo nos dará un acercamiento a esta idea y la abordaremos desde estas líneas que nos permitan reconocer sus avances y sus retos.

Durante las últimas dos décadas, se ha tratado de expandir el discurso sobre corrupción más allá de los efectos adversos sobre el estado de derecho. Una de estas nuevas áreas de enfoque es la de género y corrupción.

Sin embargo, existe evidencia del vínculo que existe con el género y sus posibles afectaciones por corrupción, entre las que se pueden mencionar sobornos, nepotismo y sextorsión por mencionar algunos.

En este sentido la ONU en su agenda 2030 expresa en dos de sus objetivos de desarrollo sostenible el ODS 16, el cual busca promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas y ODS 5, que habla sobre lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas, con la visión de atender esta situación desde la perspectiva de género.

Indices de Percepción

Se puede visibilizar desde los siguientes puntos de vista:

Transparencia Internacional, el cual brinda datos cuantitativos sobre el estado de la corrupción a nivel global, y clasifica 180 países y territorios según el nivel de percepción de la corrupción en el sector público de cada uno, en una escala de cero (muy corruptos) a cien (muy limpios).

Transparencia mexicana, informa que México, se encuentra sin avances en indicadores de percepción y ocupa la posición 124 sobre los 180 países evaluados por la transparencia internacional.

Para la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), México se encuentra como el país peor evaluado.

El Barómetro Global de la Corrupción (BGC) aplicado en América Latina y el Caribe, las investigaciones existentes hasta ese año señalaban que algunas formas de corrupción afectan de manera desproporcionada a las mujeres.

Conceptos clave

Sexo: características biológicas, anatómicas, fisiológicas y cromosómicas de la especie humana, sobre todo relacionadas a funciones de la procreación. Se suele diferenciar entre el sexo de mujer y hombre con sus características sexuales (Inmujeres, 2023).

Género: categoría de análisis de las ciencias sociales, que refiere a una clasificación de las personas, a partir de la diferencia sexual para asignar características, roles, expectativas, espacios, jerarquías, permisos y prohibiciones a mujeres y hombres, dentro de la sociedad (Inmujeres, 2023).

Corrupción: es el abuso del poder para beneficio propio y puede clasificarse en corrupción a gran escala, menor y política, según la cantidad de fondos perdidos y el sector en el que se produzca (Transparencia Internacional, 2009).

Interseccionalidad: es la interacción entre dos o más factores sociales que definen a una persona. Cuestiones de la identidad como el género, la etnia, la raza, la ubicación geográfica, o incluso la edad no afectan a una persona de forma separada (Bellagamba, 2022).

Anticorrupción: control de la corrupción y promover transparencia, rendición de cuentas y la integridad en todos los niveles y en todos los sectores de la sociedad (Transparencia Internacional, 2021).

Perspectiva de género: metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género (Inmujeres, 2023).

Impactos de la corrupción por género

Formas en que la corrupción puede afectar a hombres y mujeres de manera diferente. En muchos contextos, se sospecha que la corrupción puede afectar a las mujeres más negativamente que a los hombres. Se deduce que es probable que las mujeres más vulnerables se vean más negativamente afectadas por la corrupción que aquellas que son menos vulnerables. La evidencia generalmente muestra que el impacto de género de la corrupción está relacionado con los roles sociales de género, la desigualdad social y la discriminación.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los hombres y las mujeres se ven afectados por la corrupción de diferentes maneras: son sujetos y objetos de diferentes prácticas y comportamientos de corrupción a lo largo de la historia. En las últimas dos décadas se han sumado esfuerzos para visibilizar la igualdad de género considerando que esta desigualdad contribuye al aumento de redes de corrupción.

De lo anterior se han generado herramientas clave para visualizar la perspectiva de género en programas y proyectos de combate a la corrupción, por ello surge la transversalización de la perspectiva de género como un proceso de valorar las implicaciones para las mujeres y hombres en cualquier acción planificada, incluyendo legislaciones, políticas o programas.

La Perspectiva de Género es una herramienta de análisis para visibilizar que las desigualdades entre hombres y mujeres no se producen por determinación biológica, sino que son socialmente construidas, impuestas y constantemente reproducidas desde los distintos dispositivos culturales (educación formal e informal, música, medios de comunicación, etc.), incluyendo, las políticas públicas.

Transversalizar la Perspectiva de Género implica: valorar las implicaciones diferenciadas y desiguales que tiene para los hombres y para las mujeres, cualquier política pública, ya sean leyes, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles de gobierno. Es una estrategia para conseguir que las experiencias de las mujeres en toda su diversidad, sean tomadas en cuenta en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que todas las personas puedan beneficiarse de ellas y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es conseguir la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

En el año 2022, la Comisión de Género de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana (CPC) realizó un análisis sobre la Transversalidad de la perspectiva de género en las Políticas Estatales Anticorrupción (PEA) y en la Política Nacional Anticorrupción (PNA), cuestionando lo siguiente: ¿Cómo impacta la corrupción de manera diferenciada a los hombres y a las mujeres?, ¿Cuáles son las brechas en cuanto al acceso a los derechos humanos por parte de las mujeres?, ¿Se requieren acciones específicas para cerrar las brechas de desigualdad?, ¿De qué manera se ven involucradas las mujeres en la toma de decisiones en el combate a la corrupción?. Considerando que estas son algunas de las preguntas en las que debemos centrarnos a la hora de diseñar políticas públicas en cualquier ámbito, incluyendo la mitigación de la corrupción. De lo anterior destaca que, de un total de 13 las PEA, publicadas hasta entonces, el 65% estaban alineadas a los marcos normativos nacionales e internacionales que garantizan la igualdad y no discriminación en razón de género. Sin embargo, estas no cuentan con una agenda estratégica sobre transversalidad de la perspectiva de género.

PNA establece cuatro ejes estratégicos y 40 prioridades de política pública:
Combatir la corrupción e impunidad;
Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder;
La mejora de la gestión pública y los puntos de contacto gobierno-sociedad;
Involucrar a la sociedad y el sector privado.
En el eje 4 se señala como prioridad 31:

“Desarrollar una agenda estratégica, con un enfoque incluyente y perspectiva de género, de incidencia ciudadana en el control de la corrupción, en la que se promueva el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la materia, y la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social” (PNA, 2020).

Desde la Comisión de Género de la Red de CPC, diseñamos la presente Agenda Perspectiva de Género y Anticorrupción con el objetivo de crear insumos que puedan contribuir al cumplimiento de la PNA y las PEA, considerando que no existe por parte de los CPC una agenda formal que promueva procesos de transversalización del enfoque de género en las iniciativas anticorrupción y consoliden la importancia de incluir la agenda de prevención y lucha contra la corrupción en las iniciativas de gobernabilidad democrática e igualdad de género.

Por lo que se requiere la suma de esfuerzos para coadyuvar con la Agenda 2030 desde los CPC, específicamente alineada a los objetivos 5 y 16 “Lograr la igualdad entre géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas” y “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas” respectivamente. Para visibilizar la interrelación entre el género y la corrupción y su impacto diferenciado en las personas como un elemento clave para impedir que este fenómeno obstruya el progreso hacia el desarrollo sostenible.

JUSTIFICACIÓN

La agenda estratégica con enfoque de perspectiva de género y anticorrupción promovida a través de la Comisión de Género de la Red Nacional de los Comités de Participación Ciudadana para fortalecer procesos de transversalización, contiene herramientas e insumos para integrar la perspectiva de género en los Sistemas Locales Anticorrupción mediante acciones orientadas a prevenir actos o hechos de corrupción que vulneren los derechos humanos de las mujeres. Para ello, propone capacitaciones a través de talleres, conferencias, paneles y cursos. De esta forma se podrá integrar a la sociedad civil a entender cómo afecta la corrupción a los derechos humanos de las mujeres.

Se espera coadyuvar con los Institutos Estatales de la Mujer y las Comisiones Estatales de Derechos Humanos de los estados para fomentar el respeto a los derechos humanos en el servicio público y fortalecer la ética e integridad en las personas que allí laboran, además de ofrecer a la ciudadanía herramientas para prevenir actos y hechos de

corrupción que vulneran los derechos humanos de las mujeres. Fortalecer a través de estos acercamientos con la Agenda que es el Sistema Anticorrupción del Estado, su importancia y cómo se encuentra integrado y dar cumplimiento a las Políticas Nacionales Anticorrupción (PNA) y Políticas Estatales Anticorrupción (PEA) sobre Transversalización del enfoque de género en las iniciativas anticorrupción.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar una agenda estratégica con enfoque de perspectiva de género y anticorrupción que promueva procesos de transversalización en los Sistemas Locales Anticorrupción.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Integrar la agenda de perspectiva de género en los Comités de Participación Ciudadana mediante acciones orientadas a prevenir actos o hechos de corrupción que vulneren los derechos humanos de las mujeres.

Fomentar en la sociedad civil cómo afecta la corrupción a los derechos humanos de las mujeres.

Fortalecer la ética e integridad en las personas que laboran en el servicio público.

Promover la lucha contra la corrupción en las iniciativas de gobernabilidad democrática e igualdad de género.

ACTORES QUE INTERVIENEN

Convocante responsable: Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de cada Estado; Comisión de Género; Sistemas Locales Anticorrupción; Colaboradores; Comité Coordinador de los Sistemas Locales Anticorrupción; Gobiernos Estatales; Institutos Estatales de la Mujer; Municipios; Comisiones de Derechos Humanos; Observatorios; Redes; Universidades.

Dirigido a: Sociedad civil; Servidores públicos estatales y municipales; Servidoras y servidores públicos que laboran en los Institutos Estatales de la Mujer; Titulares de los Institutos Municipales de la Mujer; Servidoras y servidores públicos que laboran en el Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia y de los municipios; Servidoras y servidores públicos que laboran en el Centro de Justicia para las Mujeres; Mujeres que ocupan un cargo público por elección popular en el estado y en sus municipios; Mujeres que ocupan un cargo en entes públicos y organismos autónomos; y Público en general.

METODOLOGÍA

Para realizar este trabajo se realizó un estudio de tipo experimental, considerando como universo los Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Locales Anticorrupción y con una muestra el Comité de Participación Ciudadana Tlaxcala, en donde se impactó a 1300 personas en el estado de Tlaxcala.

DISEÑO



Figura 1. Diseño de la Agenda Perspectiva de Género y Anticorrupción (APGA)

DESARROLLO

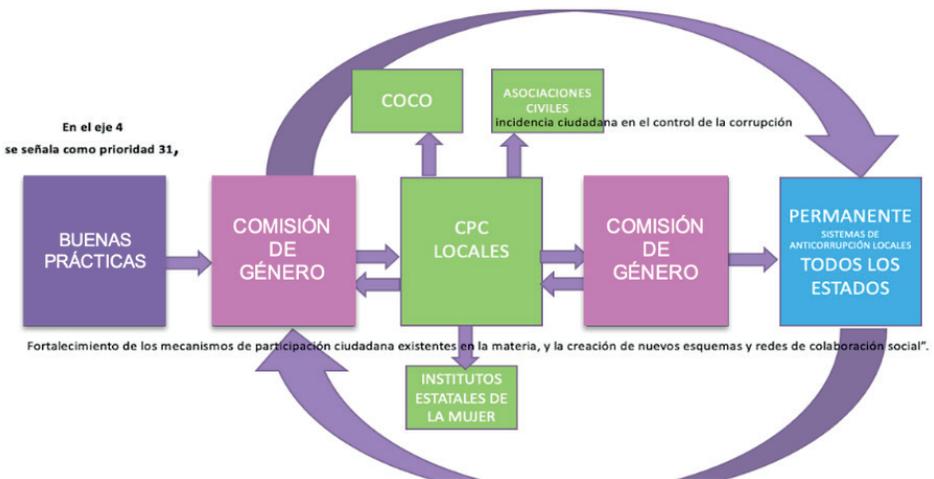


Figura 2. Desarrollo de la Agenda Perspectiva de Género y Anticorrupción (APGA).

EVALUACIÓN

La implementación de esta Agenda Perspectiva de Género y Anticorrupción nos permitirá contribuir con políticas nacionales y estatales anticorrupción y, a través de las metas, medir su impacto.



Figura 4. Evaluación de la Agenda Perspectiva de Género y Anticorrupción (APGA).

METAS

Meta 1. Contribuir al logro del ODS 5, “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas”. Medidas que eliminen la discriminación por razón de género; erradicación de cualquier forma de violencia; acciones de corresponsabilidad o participación plena y efectiva en puestos de liderazgo.

A través de la firma del convenio de la Agenda Perspectiva de Género y Anticorrupción y la realización de convenios con redes de colaboración.

Meta 2. Contribuir al logro del ODS 16, “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”. Acciones para evitar cualquier tipo de violencia; garantizar el estado de derecho; gestión eficiente y responsable; transparencia y rendición de cuentas; participación inclusiva, participativa y representativa; entre otras.

A través de capacitaciones de acuerdo al plan de actividades, así como socializar y difundir campañas.

CONCLUSIÓN

La agenda estratégica con enfoque de perspectiva de género y anticorrupción promovida a través de la Comisión de Género de la Red Nacional de los Comités de Participación Ciudadana para fortalecer procesos de transversalización, es una herramienta y/o insumo para integrar la perspectiva de género en los Sistemas Locales Anticorrupción mediante acciones orientadas a prevenir actos o hechos de corrupción que vulneren los derechos humanos de las mujeres y dar cumplimiento a las Políticas Nacionales Anticorrupción (PNA) y Políticas Estatales Anticorrupción (PEA) sobre Transversalización del enfoque de género en las iniciativas anticorrupción.

REFERENCIAS

BGC. (2017-2019). **Barómetro Global de la Corrupción** – América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://www.transparency.org/es/publications/global-corruption-barometer-latin-america-and-the-caribbean-2019>

BID. (2022, 12 octubre). **Qué es la interseccionalidad y por qué te importa saberlo. ¿Y si hablamos de igualdad?** Disponible en: <https://blogs.iadb.org/igualdad/es/que-es-interseccionalidad/>

CICC. (2023, Noviembre). **Convención Interamericana contra la Corrupción**. Recuperado: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/democratic-governance-and-peacebuilding/fighting-corruption.html>

ICG. (2022). **Informe Anual de Actividades Comisión de Género de la Red Nacional Anticorrupción**. Disponible en: <https://comisiongeneroredcpc.blogspot.com/2023/04/buenas-practicas-agenda-anticorrupcion.html>

INM. (Recuperado 2023, enero). **Género. (s. f.)**. Inmujeres. Disponible en: <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/genero>

INM. (Recuperado 2023, enero). **Sexo. (s. f.)**. Inmujeres. Disponible en: <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/sexo>

INM. (Recuperado 2023, enero). **Perspectiva de género. (s. f.)**. Inmujeres. Disponible en: <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/perspectiva-de-genero>

PNA. (2020). **Política Nacional Anticorrupción**. Disponible en: <https://www.sesna.gob.mx/politica-nacional-anticorrupcion/#:~:text=Conjunto%20de%20acciones%2C%20estrategias%20y,detectar%20y%20sancionar%20la%20corrupci%C3%B3n.>

PNUD, VSAID, SNA, CPC. (2023). **Mujeres ante la corrupción. Reflexiones para mitigar sus efectos**. Disponible en: <https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/mujeres-ante-la-corrupcion-reflexiones-para-mitigar-sus-efectos?fbclid=IwAR2MOmmNybRP-YaHIOiokNTMf1TqnSDE8x-IPmqePSzC8zJ8GJg5DClyDY>

OEA, Organización de los Estados Americanos. (2018, Abril). **Compromiso de Lima: Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción**. Disponible en: http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/compromiso_lima_es.pdf

TI. (2021). **Transparencia Internacional**. Disponible en: <https://www.tm.org.mx/transparencia-internacional/>

TM. (2021). **Transparencia Mexicana**. Disponible en: <https://www.tm.org.mx/ipc2022/>

TPC, Transparencia Colombia. (2021, Abril). **Género y Anticorrupción en América Latina y el Caribe. Buenas prácticas y oportunidades**. Transparency International. Disponible en: <https://transparenciacolombia.org.co/genero-y-anticorrupcion-en-america-latina-y-el-caribe-2/>